

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)****HACE SABER**

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 555/2018 de fecha 29/11/2018 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista provisional de admitidos y admitidas para la constitución de una bolsa de trabajo de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir los puestos de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 455/2018 de fecha 10 de octubre y publicadas el día 7 noviembre en el Boletín Oficial de la Provincia nº 258; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitid@s y exclud@s en la convocatoria, cuyo orden de actuación se ha realizado siguiendo lo dispuesto por la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 91 DE 14/04/2018). Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2019, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», atendiendo a estos efectos la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitid@s:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITID@S:

Nombre y apellidos	D.N.I./NIE
- Irene Prada Oliva	77.532.194-E
- Elena Raya Valero	48.988.192-D
- Manuel Rodriguez González	28.896.918-V
- Rosario Rodriguez Guerrero	52.578.474-Z
- Manuel Rueda Espada	14.620.846-E

Código Seguro De Verificación:	scgipNYAgDZyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	29/11/2018 14:35:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scgipNYAgDZyB0gcydinNQ==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Nombre y apellidos	D.N.I./NIE
- Miriam Ruiz Prado	47.010.450-Z
- José Pedro Ruiz Rodriguez	75.444.729-Z
- Ana Belén Zabala Poley	47.512.054-B
- Ana Arroyo Delgado	47.391.491-Z
- M ^a Concepción Castillo Torres	28.886.101-X
- Rocio de la Vega Alé	15.403.004-L
- Juan Antonio Escalante Torres	52.258.005-G
- Miriam del Carmen Falcón Rico	47.560.961-C
- Ramón García Jiménez	52.295.988-Z
- Susana García Márquez	47.008.185-A
- Marina Garcia Redondo	30.993.313-P
- Ana M ^a Guadix Rosado	47.545.485-T
- Ángela Hernández Cepeda	28.682.630-C
- M ^a del Mar Hidalgo Romero	48.994.570-Q
- Encarnación María Jiménez Vidal	14.620.507-M
- Paula Lomas Serrato	45.335.672-G
- María Ivana López Martínez	48.856.602-W
- Estrella López Rodriguez	53.272.741-A
- Encarnación Marín Castro	75.446.853-E
- Gloria Martín Higuera	30.971.233-P
- Jesús Martín Rosa	15.403.030-E
- María Moreno González	71.679.882-Z

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUID@S

- **Susana María Campos Osuna** **26.974.937-P**
- **Por la siguiente causa:** la titulación que presenta no es la requerida y exigida para el puesto (base tercera de la convocatoria: Licenciatura o Grado en Derecho.
- **Ana María Macho Verdugo** **48.994.851-K**

Código Seguro De Verificación:	scgipNYAgDZyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	29/11/2018 14:35:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scgipNYAgDZyB0gcydinNQ==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- **Por la siguiente causa:** no presenta la titulación requerida y exigida para el puesto (base tercera de la convocatoria: Licenciatura o Grado en Derecho).

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, las aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lantejuela, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En el caso de que no se presenten reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y admitidas y excluidas en el 1 tablón de anuncios tanto físico como electrónico del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidente: Don Antonio Manuel Mesa Cruz. (Funcionario Habilitado Nacional)

Secretaria: Doña M^a José Fernández Romero (Funcionario de Carrera).

Vocal 1º Titular: Doña Pilar León Bellido (Personal Funcionario de Carrera de la Corporación).

Vocal 2º: Doña Belén Tirado Santiago (Personal Funcionario, Habilitada Nacional).

Vocal 3º: Doña Sara Belén Troya Jiménez (Personal Funcionario, Habilitada Nacional)

Presidente suplente: Don Cristobal Sánchez Herrera (Personal Funcionario, Habilitado Nacional)

Secretario/a suplente: Doña Margarita Garrido Rendón (Personal Funcionario, Habilitada Nacional)

Vocal suplente: Don Antonio José Fernández Bárbara (Personal Funcionario, Habilitado Nacional)

QUINTO.- Cítese a los miembros del Tribunal Calificador a los efectos oportunos.

SEXTO.- Fijar como fecha para la realización de la prueba selectiva, ejercicio tipo test el día 18 de diciembre de 2018 a las 10.00 Hs en la Agencia de Desarrollo Local sita en C/ Joaquin González nº 2 de Lantejuela.

SÉPTIMO.- L@s aspirantes tendrán que ir provist@s de su D.N.I. y serán llamad@s según lo previsto en el expositivo primero. Si en el momento del llamamiento no se encontrara presente ya no podrá acceder al recinto para la realización de la prueba.

OCTAVO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

NOVENO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	scgipNYAgDZyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	29/11/2018 14:35:02	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/scgipNYAgDZyB0gcydinNQ==			